



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 056

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Nota FCF/D/N°120-2013 de 29.05.2013, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director del Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2011-074 de 09.06.2011 y N° 2010 -038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase como Director del Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente dependiente de la Facultad de Ciencias Forestales al Sr. **CRISTIAN ECHEVERRIA LEAL**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 3 de junio de 2013.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 5 de junio de 2013.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

 CCH/CRP/kss



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 055

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 2013-130, de fecha 4 de junio de 2013 en la que se indica que resultó reelecto en el proceso eleccionario del día 3 de junio de 2013, el académico **JOEL ZAMBRANO VALENCIA**; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; la declaración correspondiente al primer semestre 2013 efectuada por el Decano reelecto respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en Decreto U. de C. N°2010-099 del 9.07.2010 y N° 2010 - 038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase Decano de la Facultad de Ingeniería, al académico Sr. **JOEL ZAMBRANO VALENCIA**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 26 de junio de 2013.
2. La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 12 de junio de 2013.

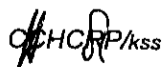


**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**


HC/PP/kss